

RECOMENDACIÓN DE CÓMO ACTUAR CON LA EMPRESA PARA LAS PERSONAS VULNERABLES AL COVID-19



1.- Comunicación a la empresa:

La consideración de especialmente sensible a infección de coronavirus SARS-CoV-2 requiere una valoración médica realizada por el Servicio de Prevención (SP) .

Antes de que una persona vulnerable vuelva al trabajo presencial en el centro de trabajo, debe existir esa valoración.

Si aún no se ha realizado o si ya se dispone de un informe del SP realizado cuando se estaba en situación de teletrabajo, hay que solicitar una cita para un nuevo reconocimiento médico.

Importante: para solicitar esa cita no es necesario ni recomendable facilitar a la empresa datos médicos personales ni diagnósticos. Esa información solo se facilitará al personal médico del SP, que debe tratarla bajo el código deontológico de su profesión y según las normas del secreto profesional médico.



2.- Acudimos al reconocimiento médico:

La valoración médica debe basarse en las condiciones de trabajo y en la situación clínica de la persona trabajadora, por ello recomendamos aportar los informes médicos del servicio público de salud más recientes y relevantes, así como todos los detalles de las condiciones de trabajo que podrían poner en riesgo tu salud.

Siempre es mejor aportar esta información por escrito y registrándola en el SP. Recomendamos llevar dos copias de cada informe y de un escrito explicando las condiciones de trabajo.

Importante: Entrega una copia y solicita que te pongan el sello y firma en la que te debes quedar tu, para que quede constancia de que lo has entregado. En nuestra experiencia, si no se hace así, es probable que esa información no se tenga en cuenta.

El reconocimiento debe realizarlo quien posea una titulación con la especialidad de Medicina del Trabajo. En caso de tener dudas sobre la titulación de la persona que te atiende, recomendamos solicitar su nombre, su número de colegiado y especialidades sanitarias en las que está acreditada para ejercer la medicina.



3.- Traslada tus inquietudes a CCOO :

Si estás en desacuerdo con el informe que el SP te ha realizado o si la empresa no aplica adecuadamente las medidas preventivas propuestas en el informe de valoración.

Escribenos a la Sección Sindical de Comisiones Obreras
ccoo@oesia.com



@CCOO_Oesia
twitter.com/CCOO_Oesia



www.ccoo-servicios.es/oesia/



ccoo@oesia.com



fb.me/ccoo.oesia



www.ccoo.es/Afiliate



servicios
Oesia Networks